

Comunicación: Ayudas Alumnado por Desplazamiento FCT/Dual (Curso 24/25)

-Convocatoria ayudas alumnado por desplazamiento para prácticas (Curso 24/25)

Estimado alumnado de Formación Profesional,

Os informamos de que se ha publicado la convocatoria de ayudas por desplazamiento para compensar los gastos derivados de vuestras prácticas durante el curso escolar 2024/2025.

Todos los detalles legales y bases se encuentran en el documento oficial "Ayuda desplazamientos_24_25.PULICADO.01.10.26.pdf".

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/novedades-portada>

<https://drive.google.com/file/d/1AyOVhvcuyGtVGsyPNGmfdbOtig76z-mw/view?usp=sharing>

A continuación, os detallamos los aspectos y pasos más importantes para solicitar vuestra ayuda:

- **¿Quién puede solicitarla?:** Todo el alumnado matriculado en enseñanzas de FP sostenidas con fondos públicos que haya realizado el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), la formación práctica en proyectos de FP Dual o la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE) curso 24/25.
- **Importe de la ayuda:** La cuantía individual no será inferior a 100 euros ni superior a 1.000 euros. El importe exacto se calculará en función del número de jornadas asistidas, la distancia al centro de trabajo, la renta de la unidad de convivencia y otros factores como discapacidad o el factor territorial de zonas de baja densidad.
- **¿Cómo y dónde se solicita?:** Debéis cumplimentar vuestra solicitud preferentemente a través del formulario electrónico disponible en la Secretaría Virtual de los centros docentes de la Junta de Andalucía.
- **Plazo de presentación:** Tenéis un plazo estricto de siete días hábiles para presentar la solicitud, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Un cordial saludo,
La Vicedirección